MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

LEY Nº 4417/11
"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTA DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTA"

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 08:40 hs., se dio por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido de este Acta, firmando en prueba de conformidad, los mencionados en párrafo segundo del presente Acta.

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTÁ
Amambay Paraguay

Marcelino Soto Acosta
Intendente Municipal
Zanja Pytá

CP MARIA ALEXANDRA BOGADO VERA
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Zanja Pytá

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

LEY Nº 4417/11
"QUE CREA EL MUNICIPIO ZANJA PYTA DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTA"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Zanja Pytã, en el local de la .Municipalidad sito sobre las calles Primitivo López esquina Prof. Julio Ramón Ibarra, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las 08:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa para la **"CONSTRUCCION DE SALA DE DIRECCION Y SANITARIOS ESC.BAS. 384 "CAP. PEDRO JUAN CABALLERO" -** ID 299626

Participan en este acto, en representación de la Municipalidad de Zanja Pytá, las siguientes personas: Sr. Marcelino Rolón Recalte, Intendente Municipal; Denis Ricardo Echague, Secretario General; y quien suscribe, la CP, María Alexandra Bogado Vera, Encargada de la UOC. Por mesa de entrada de la Secretaria General, se recibió la siguiente oferta:

N°	OFERENTE
01	PEDRO RAMON BOGADO MARTINEZ

Seguidamente se procede a la apertura de sobres, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	MONTO DE OFERTA
01	PEDRO RAMON BOGADO MARTINEZ	114.836.500

Luego, se procede a la verificación de las documentaciones requeridas en el formulario Anexo I

OFERENTE UNICO:

I.	Documentos	Cumple /no cumple
a)	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar con el formulario de análisis de costo por cada rubro.	SI
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	SI
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI
d)	Certificado de cumplimiento tributario, vigente	SI
e)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (persona jurídica).	No aplica
f)	Fotocopia simple de la Patente Comercial, al día.	SI
g)	Fotocopia simple de la constancia de pago del último IVA, vigente	SI
h)	Fotocopia simple de la DDJJ de presentación del Formulario 101 de Impuesto a la Renta año 2013	SI
i)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	SI
j)	Constancias de haber ejecutado, el 50% de los trabajos de construcción de pista deportiva en relación a la cantidad a ser contratada, para lo cual deberá presentar los correspondientes contratos con la recepción definitiva de los mismos, únicamente donde actuó como contratista, con su respectiva certificación de haber cumplido satisfactoriamente con el trabajo encomendado	SI
k)	Presentar copia del título profesional de un Representante Técnico (Ingeniero Civil), con antigüedad mínima de cinco años, se debe acompañar la copia simple de la patente profesional del mismo y el contrato que lo ligue a la firma oferente.	SI
l)	Haber facturado durante los años 2011 – 2012 - 2013, como mínimo en promedio, el 50% del monto total de la oferta presentada, para lo cual deberá presentar el balance correspondiente de los citados años.	SI
m)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330 DNCP	SI
n)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la O.I.T., el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay ", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la D.N.C.P. ".	SI
o)	Documentos que acrediten que el servicio cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo3, debidamente firmado y sellado	SI
p)	Declaración jurada de mantenimiento de oferta	SI

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA
Amambay - Paraguay

Marcelino Rolón Recalde
Intendente Municipal
Zanja Pytã